ACTA DE ADJUDICACIÓN Y SUPERVISIÓN PARA UN PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMMLV, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO

El dos (2) días del mes septiembre de 2026, la Rectora de la Institución educativa ANTONIO NARIÑO, la rectora JEIMMY BIBIANA BARRAGAN ROMERO, identificada con la cédula de Ciudadanía Número 65.631.671, por medio del presente escrito procede adjudicar el contrato correspondiente a la Compra de elementos de Papelería, muebles. Equipos de comunicación, forros colchonetas y extintores entre otros para la INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO Y SEDES ANEXAS.

Dejando constancia del cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, se adjudica el contrato a la señora ALICIA MORALES VARON, identificada con la CC No. 38.233.295, Representante legal del Almacén Valentina , con domicilio Cra 2 No. 11-18 Centro, por valor nueve millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos pesos ($9.647.200) MCTE, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve para atender el presente compromiso.

El supervisor del presente contrato será ejercido por el señor ROBINSON BONILLA ALVIS, auxiliar administrativo de la institución educativa Antonio Nariño. O quien en el futuro haga sus veces quien tendrá entre otras funciones las siguientes: 1) La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3) Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso.4) Allegar a la carpeta de pagaduría toda la documentación original que se genere en relación con el contrato. 5) si fuere el caso aprobar los informes de avance de la ejecución del contrato (el cual es independiente de la certificación expedida para tramitar el pago, aplica para contrato de prestación de servicios) 6) Velar por su Liquidación dentro del término legal.

Para constancia y fines pertinentes, se firma el dos (2) días del mes de septiembre de 2026

JEIMMY BIBIANA BARRAGAN ROMERO
Rectora

ROBINSON BONILLA ALVIS
Auxiliar administrativo Grado 8º